

General Roca, 17 de septiembre de 2024

DISPOSICIÓN N.º 178/24.-

VISTO:

El Expediente N° 0348/IUPA/2024 caratulado "Compra de Cables HDMI", del registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones se gestiona la contratación directa mediante Trámite Simplificado N.º 52/2024 tendiente a la adquisición de elementos (cables HDMI) a fin de dar continuidad y calidad de servicio a las proyecciones que llevan adelante desde la Prosecretaría de Técnica, Arte y Cultura.

Que a fs. 01 el Prosecretario de Técnica solicita la compra de los elementos necesarios que se detallan en la Nota.

Que a fs. 02 y 07/08 se agrega la cotización de la firma comercial "Decibelza S.R.L.", CUIT n.º 30-71236335-1, y las constancias de inscripción en AFIP y Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 03 se garantiza la existencia de créditos presupuestarios disponibles para la prosecución del trámite.

Que a fs. 05/06 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios n.º 75/2024.

Que a fs. 10/11 interviene el Área de Presupuesto adjuntando mediante Nota el comprobante de preventivo.

Que a fs. 12/14 se agrega el presupuesto de la firma comercial Romera Alejo Fabrizio, CUIT n.º 20-41821679-5, adjuntando las constancias de inscripción en AFIP y Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 15 se agrega el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 16/19 se agrega el Dictamen de Evaluación n.º 56/2024.

Que a fs. 20 se lleva a cabo la preadjudicación n.º 57/2024 de los renglones 1 a 3 a la oferta de la firma comercial Romera Alejo Fabrizio, CUIT n.º 20-41821679-5, por la suma total de Pesos Noventa y Dos Mil Doscientos (\$92.200,00).

Que a fs. 22/23 interviene el Área de Presupuesto, adjuntando mediante Nota el comprobante de desafectación de reserva interna.

Que en virtud de lo expuesto, se requiere autorizar la contratación directa mediante Trámite Simplificado n.º 52/2024 con la firma comercial Romera Alejo Fabrizio; aprobar el gasto emergente en la suma total de Pesos Noventa y Dos Mil Doscientos (\$92.200,00), y comprometer los créditos presupuestarios.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 5º inc. d) del Reglamento de Compras y Contrataciones – aprobado por Resolución n.º 1006/15 -, art. 3º de la Resolución N.º 118/23, y Artículo 2º de la Resolución N.º 051/2024.

Que la Asesoría Legal y Técnica del IUPA ha intervenido en estas actuaciones.

Que es facultad del suscripto aprobar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO DEL INSTITUTO
UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES**

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación directa mediante Trámite Simplificado N.º 52/2024 tendiente a la adquisición de elementos (cables HDMI) a fin de dar continuidad y calidad de servicio a las proyecciones que llevan

adelante desde la Prosecretaría de Técnica, Arte y Cultura, conforme los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR los renglones 1 a 3 de la oferta de la firma comercial Romera Alejo Fabrizio, CUIT n.º 20-41821679-5, por la suma total de Pesos Noventa y Dos Mil Doscientos (\$92.200,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el gasto emergente en la suma total de Pesos Noventa y Dos Mil Doscientos (\$92.200,00), conforme los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 4°.- COMPROMETER los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.001.000.000.14.11.00.00.99.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	Útiles y materiales eléctricos	\$92.200,00

ARTÍCULO 5°.- ORDENAR a las Áreas de Compras, Contable y Tesorería, la emisión de las Ordenes de Compra y la Ordenes de Pago respectivamente, a nombre de la firma comercial Romera Alejo Fabrizio, CUIT n.º 20-41821679-5, por la suma total de Pesos Noventa y Dos Mil Doscientos (\$92.200,00), previa presentación de la factura, y proceder a su pago correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**